



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

1517/2014

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho con cincuenta y cinco minutos del día veinte tres de septiembre del dos mil catorce.

El Suscrito Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N° 1517/2014 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por el señor [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] departamento de [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a **“Copia certificada de expediente clínico del Consultorio de Especialidades del paciente [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED]”**, hace las siguientes **Valoraciones:**

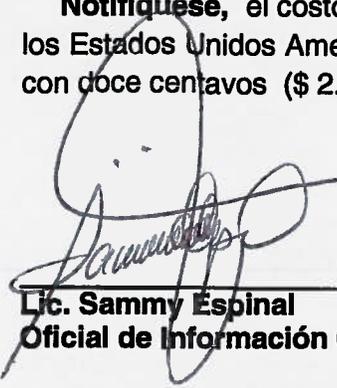
Con base en las atribuciones establecidas en los literales d), i), j), del art. 50 y los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la dirección del Consultorio de Especialidades del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que como resultado realizado por esta Oficina, se recibió oficio suscrito por la Jefatura de dirección del Consultorio de Especialidades del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, en el cual remite la Copia de expediente clínico del Consultorio de Especialidades del paciente [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED]

Que la información solicitada es de carácter confidencial, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 36, 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Entréguese, señor [REDACTED] por medio de copias, la información solicitada consistente en **Copia certificada de expediente clínico del Consultorio de Especialidades, del [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED]** detallada en el párrafo cuarto de la presente resolución, proporcionada por el Consultorio de Especialidades del Instituto Salvadoreño del Seguro Social.

Notifíquese, el costo a cancelar por cada copia es de cuatro centavos (\$ 0.04 ctvs.) de dólar de los Estados Unidos Americanos. Con un total de cincuenta y tres copias equivalente a dos dólares con doce centavos (\$ 2.12) de los Estados Unidos de América


Lic. Sammy Espinal
Oficial de Información OIR/ISSS



“Con una visión más humana al servicio integral de su salud”

Departamento de Información y Respuesta (OIR)
Octavo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202